



# Noroña: hay jueces y abogados de narcos en elección judicial

Acepta que se “nos fueron” algunos candidatos que carecen de probidad

---

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y OTILIA CARVAJAL**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que entre los 3 mil candidatos que buscan un cargo en el Poder Judicial se colaron perfiles que no cumplen con la exigencia de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes, por lo que pidió al INE cancelar sus candidaturas. El órgano electoral respondió que no le corresponde revisarlas.

| **NACIÓN** | **A8**



# Hay narcoabogados en las listas al PJJ, acepta Senado

El morenista Gerardo **Fernández Noroña reconoce que hay perfiles que incumplen con la probidad**; no corresponde al INE revisión, afirma Taddei

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que entre los 3 mil candidatos que buscan un cargo en el Poder Judicial, hay casos de personas que no cumplen con la exigencia de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes.

Consideró adecuada, pero tardía la medida que alista el Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar si esos candidatos cumplen con los requisitos constitucionales, incluyendo la ausencia de antecedentes penales.

El senador por Morena dijo que ya se han detectado casos de personas que incumplen la exigencia de probidad, como defensores de narcotraficantes que están intentando acceder a cargos públicos.

Expuso que esos perfiles no deberían participar en el proceso electoral: "Sí hemos detectado, por ejemplo, algunos defensores de narcotraficantes que están queriendo acceder. No deberían participar, no cumplen con la exigencia constitucional de probidad, me parece que sí hay algunos casos", precisó.

"Sería desafortunado que un defensor de narcos, acreditado, o un juez que ha liberado a narcos, acreditado con una conducta sistemática... acceda", apuntó el legislador.

## No correspondía a INE revisión

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, respondió que no le correspondía al instituto la revisión de los candidatos y que en su caso será el Tribunal Electoral el que determine una vez que sean definitivos los resultados.

"La reforma establece perfectamente que todos aquellos requisitos que se deben de cumplir incluyen la probidad de las personas. Esa es una revisión primera que ya se hizo en el Senado a través de los tres comités de evaluación que pudieron entregarnos las listas de candidatos al Instituto Nacional Electoral", dijo.

Explicó que una vez que se tengan los resultados, el INE debe dar parte al Senado y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Sala Superior, para que sea la que resuelva sobre si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Señaló que el INE emitirá un acuerdo en la próxima sesión.

Con respecto a la iniciativa conocida como "8 de 8", que busca excluir a candidatos con sentencias por violencia de género, el senador dijo al INE que deben tratarse de resoluciones firmes y definitivas.

Pidió tener cuidado con situaciones derivadas de acuerdos de divorcio, donde el cumplimiento de pensiones o convenios no debe interpretarse como inhabilitante, si no existe una sentencia condenatoria clara.

Sobre si impugnarán el acuerdo, Fernández Noroña señaló que no lo harán, pero insistió en que la revisión debió realizarse antes: "Creo que debería retirarse el registro a quienes no cumplen. No deberían esperar a que haya sido la elección".

Fernández Noroña destacó que no se trata de un riesgo para el proceso electoral, sino de un acto de responsabilidad para evitar que perfiles con antecedentes cuestionables, como jueces o defensores ligados al crimen organizado, logren acceder a cargos. Dijo que, aunque la mayoría de los casos observados pertenecen al Poder Judicial, también hay otros en el Poder Legislativo, por lo solicitó resolver esos señalamientos antes del día de la elección. ●

**3 mil**

**CANDIDATOS**

buscan un cargo en el Poder Judicial, y entre ellos hay casos de personas que no cumplen con la exigencia de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes.